



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de *setiembre* de 1997.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 12 de septiembre ppdo., al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Pedro José Jorge Coviello, en su carácter de Vocal de la Sala I de la mencionada cámara, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*CA*  
*[Handwritten signature]*

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION